

ORD. N°: RT 3688

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0003281

MAT.: Se deniega parte de la información solicitada.

LA SERENA, 15 de abril de 2021

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: NAHUR MELÉNDEZ ROJAS

Considerando que:

- a) Con fecha 12/04/2021, se recibió solicitud de información pública MU126T0003281, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De mi consideración: Solicita Datos de Permisos de Construcción emitidos por la Dirección de Obras durante el periodo 2000-2020.

Estimado(a):

Mediante la presente se me es grato dirigirme a usted, deseándole éxito en sus actividades como alcalde, y al mismo tiempo aprovecho de manifestarle mi petición:

Soy un estudiante chileno de Pomona College, Claremont, California, EE. UU. que está realizando un estudio econométrico sobre el efecto del precio del cobre en el crecimiento urbano por mi Universidad, donde su ciudad es una de las estudiadas. Para este estudio es necesario los datos de permisos de construcción emitidos durante los últimos 20 años por la Dirección de Obras. Muy comedidamente solicito a usted los datos de los permisos de construcción otorgados en su ciudad en los últimos 20 años, información solicitada conforme a lo que establece la ley de transparencia pública.

Los datos requeridos se detallan a continuación:

Número de permisos emitidos por mes y año, en los últimos 20 años (periodo 2000-2020).

Clasificación viviendas obras nuevas, otras construcciones de obras nuevas.

Sin otro particular, quedando atento a su respuesta, le saluda atentamente,

Nahur Meléndez Rojas

Estudiante Economía, Pomona College, Claremont, California, EE. UU..”

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la información, lo siguiente:

Los permisos de edificación se encuentran publicados desde el año 2009 al 2020 en <http://transparencia.laserena.cl/> sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumpla en comunicarle lo siguiente:

- En la página <http://www.laserena.cl/> debe dirigirse al costado superior derecho en donde encontrará el banner “Transparencia Municipal”, seleccionar.
- Después en <http://transparencia.laserena.cl/> debe dirigirse a 07. Actos y Resoluciones con Efectos Sobre Terceros, seleccionando Actos y/o Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras.
- Luego en <http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=142> debe seleccionar Permisos de Edificación.
- Finalmente, en <http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=110> encontrará todos los permisos de edificación.

En cuanto a los permisos de edificación del año 2000 a 2008, se indica que los documentos se encuentran solo en formato Físico (papel) en bodega, por lo que se tendría que destinar a un funcionario exclusivamente a realizar esa tarea, recolectar la información por año y escanear el elevado número de documentos.

Además de lo anterior, se debe señalar que debido a la Pandemia que afecta a nivel mundial, se debió reducir la cantidad de personal dificultando aún más nuestras labores habituales.

Por lo anterior, se deniega esta parte fundada en el artículo N° 21 letra C “*Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales*”.

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Nahur Meléndez Rojas la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
“POR ORDEN DEL ALCALDE”
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/imc